

PHISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	No. ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1.0	RR. 04 de febrero 06 de 2003	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación del Objetivo del Procedimiento, así: “estandarizar las actividades para la elaboración de l Memorando de Planeación en el Proceso de Prestación del Servicio Micro”. Así mismo, ajustes a las inconsistencias de redacción, sintaxis, ortografía y morfología presentadas en el procedimiento. • Modificación del Alcance del Procedimiento: “El Procedimiento se inicia con la inclusión de los resultados de la Evaluación Preliminar del Sistema de Control Interno y termina cuando se le informa al Equipo de Auditoría que el Memorando de Planeación ha sido aprobado o aprobado con sujeción a”. • Modificación de las siguientes actividades contenidas en la Descripción del Procedimiento: • Supresión del registro “Memorando Remisorio con la constancia de Recibido” en la actividad No. 10. • La actividad 13 se convirtió en la No. 12: “En caso de no ser aprobado, devuelve el Memorando de Planeación al Equipo Auditor, dentro de los tres días siguientes al recibo”. • La actividad 14 modificada se convirtió en la No. 13: “Realiza los ajustes y continúa con la actividad No. 10 (Envía al Subdirector de Fiscalización el Memorando de Planeación)”. <p>Agrupación de las actividades Nos. 12, 15, 16 y 17, en la No. 14: “Informa al Equipo de Auditoría que el Memorando de Planeación ha sido aprobado o “aprobado con sujeción a”. Además, cambiar el registro “Memorando remisorio con la constancia de recibido” por el registro “Acta de Comité Técnico Sectorial”.</p>

VERSIÓN	No. ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
2.0	RR. 030 de mayo 21 de 2003	<ul style="list-style-type: none"> • Cambiar página 5. <p>Adición en Observaciones de la actividad No. 1 de la descripción del procedimiento, “Cuadro Resumen sobre la Calificación del SCI, por Fases y Componentes únicamente”.</p>
2.0	RR. 048 de septiembre 30 de 2003	<ul style="list-style-type: none"> • El procedimiento cambia de versión 2.0 a 3.0. <p>Con el fin de simplificar el Proceso de Prestación de Servicio Micro, se fusionaron los procedimientos de Elaboración del Memorando de Planeación y Programas y Aplicación de Técnicas de Auditoría, en consecuencia se modifica el Alcance del procedimiento, la Definición de Términos, la Descripción del Procedimiento y se incluyeron dos anexos relacionados con el modelo para Programas de Auditoría y Memorando de Planeación.</p>
3.0	R.R. No. 051 de diciembre 30 de 2005	<p>Se suprimió la actividad de Elaboración de un cuadro comparativo entre los objetivos establecidos en el memorando de Encargo y los resultados de la Fase de Planeación; se cambia por: Profesional Especializado u Universitario – Equipo Auditor – Jefe de Unidad, Elabora el Análisis del Sujeto de Control; actualiza la Ficha Técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se incluyen las actividades relacionadas con: <p>Presentar en mesa de trabajo la identificación de las áreas críticas con base en el análisis realizado, fijan los responsables de ejecutar cada componente de integralidad y determinan la nomenclatura a utilizar para la referenciación de los papeles de trabajo. El registro es Acta de Mesa de Trabajo.</p> <p>Definir los Objetivos Generales y Específicos por componente de integralidad de la auditoría con base en los lineamientos del Memorando de Encargo de Auditoría, las áreas críticas identificadas y el análisis del Sujeto de Control.</p>

VERSIÓN	No. ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3.0	R.R. No. 051 de diciembre 30 de 2005	<ul style="list-style-type: none"> • Se ajusta la actividad de Elaborar los Programas de Auditoría según la distribución de los componentes de integralidad aprobada en mesa de trabajo y los presenta al Líder del Equipo Auditor para su consolidación. Se deja como observación: En cada Programa de Auditoría se incluirán los Procedimientos para la Evaluación del Sistema de Control Interno. Ver anexos 1 y 2. • Se deja como observación: El analista Sectorial deberá presentar el Plan de Trabajo para desarrollar los objetivos subsectoriales. • Se incluye como observación: El Comité Técnico Sectorial deberá pronunciarse sobre el memorando de Planeación y Programas de Auditoría, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación por parte del Equipo Auditor. • Se incorpora los anexos de Ficha Técnica y Metodología para Evaluar el S.C.I.
4.0	R.R. 045 de noviembre 30 de 2005.	Cambia de versión.
5.0	R.R. 018 de agosto 14 de 2006	<p>Se cambia de versión, se modifica el alcance, objetivo y se ajusta la base legal al Acuerdo 361 de 2009.</p> <p>En componente de integralidad se incluye balance social, el control interno, y gestión ambiental.</p> <p>En los objetivos de la Auditoría Gubernamental Modalidad Regular, debe asegurarse como un objetivo la adecuada evaluación sectorial y de la gestión del sujeto de control, que comprenda evaluación sobre las políticas públicas del sector previsto en el plan de desarrollo, planes maestros u otros documentos.</p>

VERSIÓN	No. ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
5.0	R.R. 018 de agosto 14 de 2006	<p>En la actividad 1 se incluye como punto de control la aplicación del procedimiento para la revisión de la cuenta, el análisis de los planes de mejoramiento, advertencias y pronunciamientos vigentes.</p> <p>Actividad 2: se adiciona la identificación de hechos o tendencias del año relevantes en el sujeto de auditoría.</p> <p>Actividad 4 se señala que deben tenerse en cuenta las metodologías establecidas para la elaboración de los programas de auditoría, anexos 3 y del 6 al 10.</p> <p>Actividad 10 se incluyen como registro una Mesa de Trabajo.</p> <p>Se incluyen los siguientes anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 4: estructura del cronograma de actividades por auditor, teniendo en cuenta las fechas establecidas en el memorando de Encargo de Auditoría para las fases de ejecución, informe y cierre. ✓ 6: Metodología para la Transparencia, ✓ 7, 8, 9 y 10: metodología para la evaluación de la gestión y resultados, de acuerdo a la naturaleza del sector. <p>En el anexo No. 1 se incluye Numeral III “Hechos o tendencias del año relevantes en el sujeto de control” y numeral XIV “Estado “de las advertencias y pronunciamientos comunicados”</p>

VERSIÓN	No. ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
6.0	R.R. 029 de noviembre 03 de 2009	<p>Cambia de versión</p> <p>Se adiciona la definición de muestra y se reformula la de los objetivos de auditoría, ampliando en general y específicos.</p> <p>Se elimina el Anexo 6 – Metodología Evaluación Transparencia.</p> <p>En la actividad 3 se adiciona una observación frente al diligenciamiento del Anexo 10.</p> <p>En la actividad 4 se adiciona el registro de acta de mesa de trabajo.</p> <p>En la actividad 11 se adiciona la entrega del memorando de planeación y programas de auditoría aprobado a la Dirección de Informática y se establece un punto de control, para establecer el tiempo de publicación, le cual será de dos (2) días.</p> <p>Se modifica el anexo 2 y 3.</p> <p>Se modifica la evaluación de la parte ambiental en los anexos del 6 al 9.</p> <p>En el anexo 6 se elimina la evaluación de transparencia.</p> <p>En el anexo 7 se elimina la evaluación al sistema de control interno y transparencia y se incluye los estados contables.</p> <p>Se adiciona el Anexo 10 – Muestra de Auditoría por Componente de Integralidad.</p>
7.0	R.R.007 de marzo 31 de 2011	